



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 018

(02 ENF 2024)

Por medio del cual se encargan las funciones de Secretario de Despacho Código 020 Grado 03 Secretaría de Productividad y Competitividad

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No. 0188 del 10 de junio de 2021, se ajustó el Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo.

Que en el Artículo 1º del Decreto 0188 del 10 de junio de 2021 se encuentra detallado el empleo denominado Secretario de Despacho Código 020, Grado 03 de la Secretaría de Servicios Administrativos, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que por solicitud expresa del señor Gobernador, la Oficina de Gestión Humana, verificó que DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.952.288 de Bogotá, quien se desempeña como Asesor, Código 105, Grado 02, adscrito al Despacho de Gobernador, de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo Secretario de Despacho, Código 020, Grado 03, adscrito a la Secretaría de Competitividad y Productividad, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas que regulan la materia.

Que, mientras dure la vacancia del empleo se hace necesario encargar para el desempeño de las funciones, a un servidor público de Planta que reúna los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Encárguese de las funciones de Secretario de Despacho de la Secretaría de Competitividad y Productividad, Código 020, Grado 03 a DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.952.288 de Bogotá, quien se desempeña como Asesor, Código 105, Grado 02, adscrito al Despacho de Gobernador de la planta de personal Gobernación del Putumayo, mientras dure la vacancia definitiva del empleo.

Parágrafo: El empleado deberá asumir además las funciones propias de su empleo.

Palacio Departamental Mocoa, Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 018
(02 ENE 2024)

Por medio del cual se encargan las funciones de Secretario de Despacho Código 020 Grado 03
Secretaría de Productividad y Competitividad

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Acto Administrativo al servidor Público
DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los 02 ENE 2024

CARLOS ANDRES MARROQUÍN LUNA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Edison Daladier Rojar Rodriguez	Profesional Universitario	Oficina Gestión Humana
Elaboró	Luz Adriana Santacruz Mejia	Profesional Especializada	Oficina Gestión Humana
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Profesional Universitario	Despacho del Gobernador

Palacio Departamental Mocoa, Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co